

ACUERDO # 108



**HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE ZACATECAS.**

ANTECEDENTES

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria de Pleno, celebrada el 16 de mayo de 2017, la Diputada María Guadalupe Adabache Reyes, integrante de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Estado y en ejercicio de las atribuciones que les confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III del Reglamento General del Poder Legislativo sometió a consideración de esta Asamblea Soberana, iniciativa de punto de acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Migración, tome las medidas necesarias para instalar módulos de atención al migrante en todas y cada una de las dependencias del Gobierno del Estado.

RESULTANDO SEGUNDO. Por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva y mediante memorándum No. 0731, la iniciativa fue turnada a la Comisión Legislativa de Atención a Migrantes, para su análisis y dictamen correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. La proponente justificó su iniciativa bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Podemos asegurar que la migración es un movimiento que anhela futuro, el retorno de los migrantes no escapa a esta dinámica, el regreso de los paisanos cuestiona la estructura económica, social, política, comunitaria y familiar a nivel nacional, estatal y municipal de nuestro país. Según datos del Consejo Nacional de Población con base en la Current Population Survey y la American Community Survey, durante los años 90 y en los inicios del siglo XXI, el volumen de mexicanos residentes en los Estados Unidos mostró un constante aumento hasta el año 2007, momento en que llegó a su punto más alto, dando inicio a una etapa de estabilización que ha predominado desde entonces, con un volumen que oscila en alrededor de 11.8 y 12.0 millones de personas. El fenómeno del retorno de los migrantes es principalmente un retorno forzado por la crisis económica y las políticas antimigratorias, el impacto de la crisis tuvo sus principales repercusiones en la industria de la construcción y servicios, ambos con gran presencia de trabajadores mexicanos, lo que obligo a varios cientos de miles de familias mexicanas a retornar a su lugar de origen. Por otra parte, a partir de 2010 se incrementaron las deportaciones de indocumentados con reciente ingreso al país o con más de 15 años de residencia, según datos del Colegio de la Frontera Norte: se estima que en seis años de gobierno del presidente Barack Obama se deportaron más de dos millones de personas, la mayoría mexicanos. Juan Manuel Padilla y Diego Terán, autores del informe sobre Migración y Empleo, plantean que la migración de retorno que se da ahora en México tiene un gran impacto, ya que en 2010, en comparación al 2000, se triplicó la cantidad de gente que regresa, aunado a una evidente desaceleración de la emigración desde 2005 hasta 2014, lo que representa una presión adicional sobre el mercado laboral nacional, donde la migración dejó de fungir como una válvula de escape para las demandas laborales y sociales. Aunado a lo anterior, las características de los migrantes en retorno ha cambiado, en etapas previas el retorno se daba principalmente entre personas del sexo masculino en plena edad laboral, que regresaban a comunidades rurales y se empleaban en el trabajo del campo. Actualmente las características de los retornados son más diversas, sin



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

embargo es claro el deseo de asentarse en comunidades urbanas, donde existen más posibilidades de empleo en especializaciones laborales adquiridas en el extranjero. Según datos del Consejo Nacional de Población, en el periodo 2006-2015 se observa una importante reducción de mexicanos que fueron aprehendidos y repatriados de Estados Unidos, pasando de 1 millón 291 mil inmigrantes aprehendidos a 462 mil en 2015.

Es importante destacar que del total de migrantes mexicanos repatriados en 2015, un poco más de la mitad (51.3%) eran jóvenes entre 15 y 29 años de edad, ocho de cada diez tenían nivel secundaria o menos. Los inmigrantes mexicanos representan el 71 por ciento del total de repatriaciones. Es común que dada la especialización adquirida los migrantes en retorno recurran al autoempleo, por tal motivo buscan grandes ciudades entre ellas Tijuana y Ciudad de México principalmente, las cuales tienen mayores posibilidades de que pequeñas inversiones sean rentables. Lo anterior, aunado al incremento de la pobreza y la marginación social, evidencian la urgencia de un cambio en los tres niveles de gobierno, una mayor organización y capacitación de migrantes, organismos no gubernamentales, instituciones educativas, y su articulación con el sector privado para diseñar y establecer nuevas políticas públicas de desarrollo, migración y seguridad humana. El retorno de migrantes demanda de los órganos de gobierno información y ayuda sobre programas de inversión, apoyos a proyectos productivos, incentivos fiscales para nuevas empresas, préstamo y capacitaciones, es por ello que el Instituto Nacional de Migración ha instalado un módulo de atención al migrante que informa y asesora respecto de todos y cada uno de los programas, apoyos y proyectos otorgados por las dependencias federales. Por lo anterior, consideramos necesario que el Gobierno del Estado, en apoyo a las actividades del citado módulo, elabore un catálogo de los servicios y programas que otorgan las dependencias estatales, con el fin de brindar información y asesoría a nuestros paisanos. De la misma forma, estimamos necesario que en cada dependencia del gobierno estatal haya un área que asesore a nuestros paisanos, con el fin de garantizar el respeto de sus derechos humanos y facilitar su incorporación a la sociedad después de su estancia en el extranjero. Finalmente, consideramos que debe corresponder a la Secretaría del Zacatecano Migrante, la coordinación de las

áreas mencionadas, con el fin de unificar las políticas públicas en materia de atención a migrantes. Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Representación Popular, la siguiente:



II. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

CONSIDERANDO SEGUNDO. La Comisión de Atención a Migrantes es competente para estudiar y analizar la iniciativa presentada por la Diputada María Guadalupe Adabache Reyes, así como para emitir dictamen, de conformidad con lo establecido en los artículos 123, 124, fracción XXII, 125, fracción I, y 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

CONSIDERANDO TERCERO. Desde hace varios años los gobiernos Federal, Estatal y Municipal se han preocupado por eficientar la prestación de los servicios públicos a su cargo, pues la población demanda, cada vez más, que los trámites relacionados con tales servicios sean claros y sencillos, para ello, es indispensable que haya personas que informen y orienten a los usuarios, con el fin de lograr mejores resultados.

Conscientes de que para los mexicanos con condición migrante resulta difícil la realización de trámites relacionados con sus derechos, pues por su propia calidad desconocen, en gran medida, los requisitos que deben cumplir para gozar de ellos o de los servicios públicos que brinda el Estado.

Conforme a ello, se debe reconocer que los migrantes constituyen un grupo social preocupado por el cumplimiento de nuestras leyes, sin embargo, su voluntad y disposición deben enfrentar, en múltiples ocasiones, con trámites complejos, circunstancia que además de generar enojo y descontento, impide el pleno goce y disfrute de sus derechos.

Conforme a lo expresado, es procedente aprobar el punto de acuerdo, toda vez que los migrantes deben contar con instancias específicas a las que puedan acudir, con el fin de que sean asesorados en la realización de los trámites necesarios

para el cumplimiento de sus obligaciones y el pleno goce de sus derechos.



Por lo anterior, esta se considera pertinente solicitar al Ejecutivo del Estado lleve a cabo un proceso de capacitación y sensibilización dirigido al personal de las distintas dependencias públicas, para el efecto de que atiendan con respeto, eficacia y eficiencia a los usuarios, además de capacitarlos para la debida atención de las necesidades de la población migrante.

De la misma forma, y conforme a la disponibilidad presupuestal y de recursos humanos, exhortar al Ejecutivo del Estado para que se instalen módulos o ventanillas únicas para la atención de la población migrante.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, se acuerda:

PRIMERO.- La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, de manera respetuosa, exhorta al titular del Ejecutivo del Estado, para que a través de cada una de sus secretarías asigne, capacite y sensibilice, al personal para que dé información clara y sencilla a la población migrante sobre los trámites, programas que se ofrecen, además de asesorarlos en el cumplimiento de sus obligaciones y el disfrute de sus derechos.

SEGUNDO.- Igualmente, se le exhorta para que atendiendo a la disponibilidad presupuestal y de recursos humanos, instale módulos o ventanillas únicas para la atención a la población migrante.

TERCERO.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Segunda
Legislatura del Estado, a los veintiocho días del mes de
septiembre del año dos mil diecisiete.**



PRESIDENTE

DIP. CARLOS AURELIO PEÑA BADILLO

SECRETARIA

DIP. MÓNICA BORREGO ESTRADA



SECRETARIA

DIP. GUADALUPE CELIA FLORES ESCOBEDO